237

Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y OCHO.

[illegible]

Antonio

Fran.co Perez

Fran.co de Lerma

Nota

En la Villa y Noble Villa de la Rinconada de la Sierra, a [illegible] de Septiembre de mil y seiscientos y ochenta y ocho años, [illegible] los señores D.n Jerónimo Navarro Maldonado y D.n Juan Francisco [illegible] D.n Pedro Pérez y D.n Joseph Clemente [illegible] y jueces de Cuentas [illegible]